



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 137/ 2016

de fecha 30.11.2016

**REF.: Rectifica Recepción Definitiva de
fecha 13.01.2016 "Recuperación Sistema
de Tele vigilancia, Segundo Llamado"**

Buin, 30 de Noviembre del 2016.-

VISTOS:

- La Recepción Definitiva de la Obra "Recuperación Sistema de Tele vigilancia, Segundo Llamado" con fecha 13.06.2016 del contratista "Instalaciones Tecnológicas Limitada".

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Recepción Definitiva de la Obra "Recuperación Sistema de Tele vigilancia, Segundo Llamado" con fecha 13.06.2016 del contratista "Instalaciones Tecnológicas Limitada".

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE parte la Recepción Definitiva de la Obra "Recuperación Sistema de Tele vigilancia, Segundo Llamado" con fecha 13.06.2016 del contratista "Instalaciones Tecnológicas Limitada".

1. Donde dice:

Esta unidad técnica solicitara mediante una copia de la siguiente acta, la devolución de La Póliza de Garantía N° **3002015023420**, por el monto de \$ 168,37 UF, que cubre el 10. % de la Obra correspondiente a la Garantía por correcta ejecución de la obra.

2. Debe decir:

Esta unidad técnica solicitara mediante una copia de la siguiente acta, la devolución de La Póliza de Garantía N° **3002016036833**, por el monto de \$ 168,37 UF, que cubre el 10 % de la Obra correspondiente a la Garantía por correcta ejecución de la obra.

- 3. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a los antecedentes del Proyecto en comento archivado de la Dirección de Obras Municipales (Expediente de Obra).

- 4. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo la parte de la Recepción Definitiva de la Obra "Recuperación Sistema de Tele vigilancia, Segundo Llamado" con fecha 13.06.2016 del contratista "Instalaciones Tecnológicas Limitada".

- 5. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

G/G/L/M/m.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente.
- Archivo DOM

GUILLERMO IBAGACHE GÓMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales